

MARENA - FISE

PROYECTO ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR DE  
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO-PACCAS

## Plan de Participación del Pueblo Indígena de la comunidad de Sabana Grande en el municipio de San Ramón Matagalpa



0 Plan de Pueblos Indígenas de la comunidad Sabana Grande  
Municipio de San Ramón  
PACCAS

## Contenido

### **1. Introducción**

- 1.1 Descripción del Proyecto
- 1.2 Marco legal
- 1.3 Metodología

### **2. Evaluación Social**

- 2.1 Antecedentes históricos
- 2.2 Organización social
- 2.3 Salud
- 2.4 Educación
- 2.5 Cobertura de agua y saneamiento
- 2.6 Impactos del Proyecto

### **3. El Plan de Pueblos Indígenas**

- 3.1 Objetivos
- 3.2 Componentes
- 3.3 Actividades
- 3.4 Matriz de actividades del PPI
- 3.5 Cronograma
- 3.6 Mecanismos para presentación de Quejas y Reclamos
- 3.7 Presupuesto

## 1. INTRODUCCION

Nicaragua es el primer país del mundo en suscribir la Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y de la Humanidad y cumple con esos compromisos en su Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) 2012-2016 como marco estratégico nacional de políticas para continuar construyendo el Desarrollo Sostenible del país.

La Estrategia Nacional 2010-2015 de Medio Ambiente y Cambio Climático (ENCC) y su Plan de Acción de Cambio Climático para las cuencas hidrográficas críticas en Nicaragua han identificado un conjunto de medidas de adaptación prioritarias.

En ese sentido, el Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable (PACCAS) es una iniciativa de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) para cumplir con los objetivos y lineamientos de nuestro Plan Nacional de Desarrollo Humano y la estrategia Nacional de cambio climático.

Con el fin de que el proyecto tenga pertinencia cultural y se ajuste a los derechos de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de Nicaragua, se ha preparado el presente Plan para los Pueblos Indígenas para la comunidad de Sabana Grande, el cual se ejecutará entre 2014 y 2016, dando cumplimiento a las estrategias orientadas por el Gobierno de la República y a la Política Operacional 4.10 (Pueblos Indígenas) del Banco Mundial, referida a las Políticas Operacional y Normas de Procedimiento establecidas para los Pueblos Indígenas. Con el objetivo de asegurar que se incluyan las medidas necesarias para (a) evitar posibles efectos adversos sobre los pueblos indígenas y/o (b) cuando estos no puedan evitarse reducirlos lo más posible.

Durante la implementación del PACCAS, no se prevé que ocurra ningún nivel de afectaciones, ya que las actividades de los diferentes componentes del proyecto están concebidas para no causarlas. Sin embargo, se activa la OP 4.10 por la presencia de pueblos indígenas en el área del proyecto, con el propósito de garantizar que las actividades no vayan a impactar negativamente en la población indígena, que los beneficios del proyecto lleguen también a esta población equitativamente y en forma culturalmente adecuada.

## 2 Plan de Pueblos Indígenas de la comunidad Sabana Grande Municipio de San Ramón PACCAS

## 1.1 Descripción del Proyecto

El Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable (PACCAS) es una iniciativa de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) para lograr los objetivos y lineamientos de nuestro Plan Nacional de Desarrollo Humano y de la estrategia nacional de cambio climático, y brindará apoyo a la gestión de humedales, protección de las fuentes de agua y cosecha con lluvia en áreas piloto con alta vulnerabilidad al cambio climático, educación en el clima y sistemas de información.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional implementará a través del MARENA y el Nuevo FISE, el proyecto; cuyo Objetivo de Desarrollo es mejorar la resiliencia frente al cambio climático de inversiones en el abastecimiento de agua en el sector rural de Nicaragua, para responder a (i) la creciente variabilidad climática; y (ii) a los impactos directos del cambio climático en zonas seleccionadas del país.

El PACCAS financiará un programa de medidas de adaptación al cambio climático en el abastecimiento de agua y saneamiento a través de los siguientes tres componentes: (i) Componente 1. Iniciativas piloto de adaptación para aumentar la resiliencia climática en los municipios elegidos; (ii) Protección de los humedales costeros y reducción de la vulnerabilidad al aumento del nivel del mar en el municipio de Corn Island; (iii) Fortalecimiento institucional; gestión y monitoreo del Proyecto.

Los proyectos piloto se llevarán a cabo en cuatro municipios - Juigalpa, Murra, San Ramón y San Juan de Limay - que están parcialmente ubicados en las siguientes sub-cuencas, seleccionadas para representar las diversas condiciones socioeconómicas y ecológicas y los impactos del cambio climático en esas zonas: Rio Mayales, Jícaro-Susucayán, Rio Upa-Wuabule, y las subcuencas Rio Negro.

El Proyecto beneficiará directamente a las comunidades rurales que participan en él y cuyas fuentes de suministro de agua se volverán más resilientes a los efectos del cambio climático y a la variabilidad climática. Se enfocará especialmente a los más pobres, mujeres y niños, debido a que estos grupos de población tienden a ser más vulnerables a los efectos del cambio climático en el abastecimiento de agua potable.

## 1.2 Marco legal

### a. Marco Legal Nacional

La legislación en materia de derechos de los Pueblos Indígenas es la siguiente:

#### ✓ Constitución de la República

En materia de derechos de los pueblos indígenas, el artículo 5 de la Constitución Política de Nicaragua reconoce la existencia de los pueblos indígenas, que gozan de los derechos, deberes y garantías consignadas en la Constitución y en especial los de mantener y desarrollar su identidad y cultura y tener sus propias formas de organización social y administrar sus asuntos locales; así como mantener las formas comunales de propiedad de sus tierras y el goce, uso y disfrute de las mismas, todo de conformidad con la ley. Reconoce además el proceso autonómico de las regiones del Caribe.

El capítulo VI, artículos 89, 90 y 91, establece los derechos de las comunidades indígenas, y particularmente el artículo 91 establece que El Estado tiene la obligación de dictar leyes destinadas a promover acciones que aseguren que ningún nicaragüense sea objeto de discriminación por razón de su lengua, cultura y origen.

Los pueblos indígenas del Pacífico y Norte de Nicaragua no tienen una ley específica aprobada a la fecha. La propuesta de Ley de Pueblos Indígenas del Pacífico Centro y Norte de Nicaragua fue dictaminada en el año 2008, por la Comisión de Asuntos Étnicos de la Asamblea Nacional, esperando su aprobación en plenario. Esta Ley en su artículo 3, propone normar el derecho de autonomía de los Pueblos Indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua, su personalidad y capacidad jurídica.

#### ✓ Medio ambiente

Los mecanismos de compensación por servicios ambientales son parte de un nuevo enfoque de conservación, que reconoce explícitamente la necesidad de crear un vínculo entre los habitantes de los ecosistemas naturales que cuentan con derecho de propiedad y los usuarios de los servicios que estos generan.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional a partir de Enero 2007 inicio un cambio de valores, actitudes, prioridades, estilo de gobernar, relaciones de poder y políticas, basados en un modelo cristiano, Socialista y solidario del poder ciudadano que tiene como finalidad la supervivencia y realización de los seres humanos como objetivos transformaciones estructurales para superar la exclusión y liberar el potencial de desarrollo humano de los menos beneficiados, las mujeres, jóvenes, niños, adultos, ancianos, pueblos originarios, los afrodescendientes, entre otros.

También la compensación por servicios ambientales promueve lo establecido en el marco legal de aguas. La Ley general de aguas nacionales N°. 620, en su capítulo III de los servicios ambientales hidrológicos establece en su Arto.93 que en la identificación de los servicios ambientales de carácter hídrico deberá ser objeto de especial atención las regiones, cuencas, subcuencas y acuíferos que observen un mayor deterioro ambiental o bien exista un mayor riesgo de agotamiento o que pueda o esté ocasionando cambios de la cubierta vegetal, daños a la fauna y riesgo a la población por cambio climático de los microsistemas y otras calamidades.

## **b. Marco Legal Internacional**

Nicaragua ha suscrito los siguientes compromisos internacionales en materia de pueblos indígenas:

- a. La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
- b. La Convención Americana sobre Derechos Humanos
- c. Convenio N°. 169 de la Organización Internacional del Trabajo
- d. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- e. Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio

## **1.3 Metodología**

Una evaluación social se llevó a cabo en Junio del 2014 como parte de la preparación del presente PPI, siguiendo procedimientos de carácter inclusivo, ha incluido consultas libres, previas e informadas con las partes interesadas y los



beneficiarios potenciales del proyecto para garantizar la aceptación del proyecto y la participación amplia de la comunidad.

Se realizó: (a) un diagnóstico de las condiciones socioeconómicas de una muestra de la población en el área del proyecto y sus percepciones de alteraciones en su vida cotidiana debido al cambio climático; (b) un taller de consulta con representantes de las organizaciones comunitarias para lograr obtener su percepción de cómo el cambio climático está afectando sus vidas.

Se ha seguido el siguiente protocolo como parte del plan de acción del PPI:

- **Convocatoria para evaluación social**

La convocatoria para hacer la evaluación social con la comunidad fue enviada en el mes de Julio del 2014 por la Alcaldía de San Ramón a los líderes locales, incluyendo las autoridades indígenas tradicionales de la Comunidad Indígena de Matagalpa. La convocatoria explicaba el objetivo de la consulta y los temas a tratarse (incluyendo que se hará la consulta), etc.

- **Consulta Libre e Informada con Actores y Beneficiarios.**

Al inicio de la consulta se informó sobre el proyecto, las intervenciones, los riesgos y potenciales beneficios. Uno de los objetivos de la consulta es conseguir amplia participación de los actores y beneficiarios de la comunidad. Se expusieron los temas de la consulta y el uso que se hará con la información recabada.

- **Realización de validación del PPI en la comunidad de Sabana Grande:**

Se realizó sesión de trabajo en la comunidad de Sabana Grande el 10 de febrero 2016 con la participación de líderes comunitarios para validar el proceso de Evaluación Social en el marco de la preparación de los Planes de Pueblos Indígenas e instrumentos, la participación fue 30 protagonistas 17 hombres y 13 mujeres. El proceso permitió identificar su forma de vida, sus prácticas sociales y culturales, leyes bajo las cuales se rigen y conocer su

percepción respecto al proyecto. Así mismo se les dio conocer la importancia de la apropiación e implementación del PPI de la comunidad y se realizó una sesión con líderes principales de la comunidad y lideresa designada por la Junta Directiva del Pueblo Indígena de Matagalpa.

## **2. Evaluación Social de la comunidad Sabana Grande.**

Es importante llamar la atención sobre algunos elementos generales del contexto de las poblaciones indígenas, que fueron identificados durante la elaboración del PPI. Estos elementos son:

- Las comunidades indígenas no son uniformes. En términos culturales y geográficos se encuentran dentro de un entorno donde conviven con personas que no son o no se consideran indígenas.
- El actual liderazgo indígena está apropiado de los derechos que le asisten, fundamentalmente existe un apego colectivo a la tierra basada en los derechos ancestrales sobre la misma y los cánones de arriendo que de ellos se derivan. Al mismo tiempo, identifican dificultades existentes para que sus derechos sean reconocidos.
- La población que se reconoce como indígena, está en una etapa plenamente reivindicativa; disienten de la cultura que le impusieron, de las implicaciones que esto ha tenido, de lo difícil que ha sido, y sigue siendo, la revitalización de la cosmovisión indígena.

Sabana Grande es una comunidad de la Comunidad Indígena de Matagalpa, que aglutina a las comunidades indígenas asentadas en el municipio de San Ramón. Se encuentra localizada a 33 kilómetros de la ciudad cabecera del municipio de San Ramón, a orillas de la carretera San Ramón El Jobo-Tapasle posteriormente se toma el acceso vehicular a través de camino secundario de todo tiempo.

Esta comunidad presenta un impacto muy alto ante los efectos del cambio climático por sequía<sup>1</sup>, cuenta con un potencial de recarga

---

<sup>1</sup>Análisis de riesgo de las fuentes de agua ante el cambio climático en comunidades rurales, en el municipio de San Ramón, Matagalpa. MARENA.UNA-BM, 2013.



hídrica moderada y según datos del INIDE, Sabana Grande es una de las comunidades más pobre del municipio, el 64.9% de su población se considera en situación de pobreza alta, mientras solamente el 7.8% es considerada no pobre<sup>2</sup>.

Sabana Grande es una comarca de la zona seca del municipio de San Ramón. Por sus mismas características, esta zona es la más pobre del municipio, dedicándose su población a la siembra de granos básicos, para auto consumo y la comercialización en el mercado local. La ganadería es una actividad importante en la zona ya que su altura, relieve, precipitación, temperatura y tipo de suelo, permiten el crecimiento de pastos naturales y la adaptación del ganado cárnico como producto de la trashumancia<sup>3</sup>.

El marco de actuación del PACCAS, se resume así:

Comunidad	Area de Recarga PSA	Beneficiarios
Sabana Grande	7.65	365 personas

Los beneficiarios del proyecto serán pequeños productores o productoras que viven en la comunidad indígena de Sabana Grande, sin acceso a recursos para financiamiento de iniciativas ambientales para adaptación al cambio climático.

El territorio de Sabana Grande ha estado expuesto a la depredación de sus bosques, lo cual ha tenido como efectos puntuales; el incremento acelerado de la frontera agrícola y con esto la reducción de la cobertura vegetativa, del inventario de árboles, la desaparición de plantas medicinales, la disminución de gran parte de la fauna por la caza incontrolada.

La base económica de la comunidad está compuesta por el cultivo de granos básicos y crianza de ganado vacuno. Se cultivan entre 45 y 50 manzanas de frijol y de maíz; la producción es tradicional, con rendimientos máximos por manzana de 15 quintales en frijol y 20 quintales en maíz blanco. Para el 2014, los costos de producción por manzana se estiman en C\$10,000 en frijol y de C\$7,000 en maíz. El litro de leche es ofrecido en C\$10.

---

<sup>2</sup> San Ramón en cifras. INIDE 2008

<sup>3</sup> Plan de Gestión Ambiental-Alcaldía de San Ramón-Centro Humboldt 2007

En la comunidad los principales elementos culturales que la definen es su auto reconocimiento como indígena están estrechamente ligados a la declaración de su origen ancestral y la forma comunitaria de tenencia de la tierra.

La propiedad comunal, es uno de los valores más estrechamente ligado a la cosmovisión indígena, es decir, los identifica una forma de propiedad diferente que los mantiene en armonía con la madre naturaleza. La Comunidad Indígena de Matagalpa tiene posesión sobre sus territorios, posee Título Real emitido por la Corona Española, que es la base legal de su reclamo de posesión de la tierra, dicho título ha sido reconocido por el Estado Nicaragüense y ampara la existencia del territorio indígena bajo una tenencia comunal.

El Atlas socio lingüístico de las Comunidades Indígenas de América Latina (UNICEF, 2009)<sup>4</sup>, destaca que comunidades como Sabana Grande han perdido su lengua originaria, pero tienen espacios culturales, estructuras organizativas y derechos en su calidad de comunidades indígenas. Sus delimitaciones políticas y administrativas han sido históricamente auto definidas, y establecen características diferenciadas respecto a la sociedad nacional.

## 2.1 Antecedentes históricos

La Republica de Nicaragua es una sociedad multiétnica. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2005, la población es de 5,142,098 personas, de las cuales 443,847 se auto reconoce como perteneciente a un pueblo indígena o comunidad étnica (8.6%).

En la región del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua se estima que la población indígena está constituida por 92,304 personas, que representan aproximadamente el 1.8% de la población nacional, incluyendo 15,240 que radican en el departamento de Matagalpa.

---

<sup>4</sup> Atlas socio lingüístico de las comunidades indígenas de América Latina.  
UNICEF. 2009

Los pobladores de Sabana Grande descienden del pueblo indígena Chontales - Matagalpa<sup>5</sup>, actualmente, perdieron la lengua nativa por la colonización, pero lograron conservar una identidad que se construye alrededor de la tierra.

El municipio de San Ramón, fue creado por decreto presidencial durante el gobierno liberal de José Santos Zelaya el 31 de Agosto de 1905, la formación del municipio se debió a la explotación minera en lugares como La Reina, La Leonesa y la Pita, explotadas por familias de origen inglés e italiana.

Los aborígenes de la actual Comunidad Indígena de Matagalpa eran gobernados por un Cacique, residente en el asiento de la actual cabecera departamental junto a sus consejeros y capitanes de guerra, desde donde dominaba todos los territorios y las parcialidades de su sede: Molagüina y Solingalpa, primero y más tarde sobre la de Palacagüina.

El Cacicazgo de Matagalpa se extendía por el Sur, hasta las tierras del de Sébaco, cuyo asiento primitivo estuvo erigido a inmediaciones del Río Viejo; por el Norte con los cacicazgos de Jinotega y de Olomega; por el occidente, hasta la Región del Cacicazgo de Estelí, y por el Oriente, hasta los llanos cuya extensión compartía con el cacicazgo de Boaco.

Existen documentos que señalan que, en el año 1560, la parcialidad india fue concedida por el Rey de España, como encomienda, al ciudadano español Alonso Quinteros y el nombre Matagalpa fue oficializado en el año 1740. El Gobierno lo ejercía un Jefe o Cacique asesorado por un Concejo de Ancianos. El Concejo de Ancianos era electo por cortos períodos de cuatro lunas, de manera que el mayor número de ciudadanos caracterizados podía ejercitarse en tan altas funciones.

El gobierno de los pueblos estaba a cargo del «Calpulli», institución indígena semejante a los actuales Municipios, con la salvedad de que sus funciones eran estrictamente urbanas. Los miembros del "Calpulli" eran electos por voto popular directo y sus atribuciones principales eran: 1.- El orden ciudadano y la defensa de sus intereses; 2.- La administración del Mercado; 3.-

---

<sup>5</sup> Nosotros si existimos: la lucha de los pueblos Indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua por su autodeterminación. Asociación de Promotores y Defensoría de los Derechos Indígenas de Nicaragua. Managua, 2013.

La imposición de penas menores. La mujer estaba privada de todo derecho ciudadano<sup>6</sup>.

Sabana Grande es reconocida por la Comunidad Indígena de Matagalpa, como un núcleo poblacional indígena, con una población de 1,367<sup>7</sup> personas distribuidas en las comunidades de San Juan, Tapasle y El Carrizo. Se estima que el 95% de la población desciende de pueblos originarios.

## 2.2 Organización social

Las comunidades indígenas son entidades de derecho público que se rigen mediante el Decreto Ejecutivo N° 182 del 14 de agosto del año 1918, que regula la personería jurídica de las comunidades, y el proceso y periodo de las elecciones de sus Autoridades para Administrar sus Asuntos Locales. La Ley N° 40, Ley de Municipios, del 28 de junio de 1988, modificada por la Ley N° 261 del 22 de agosto de 1997, expresa que "los Municipios reconocerán la existencia de las Comunidades Indígenas ubicadas en sus territorios, legalmente constituido o en Estado de Hecho, según las disposiciones de la Ley de Comunidad Indígena de 1914, 1918 y otras, sean propietarias de terrenos comunales o no. Así mismo respetarán a sus autoridades formales y tradicionales, a quienes deberán tomar en cuenta en los planes y programas de desarrollo municipal y en las decisiones que afectan directa o indirectamente a su población o territorio".

En sus artículos 68 y 69, la Ley de Municipios define el significado de autoridad y la responsabilidad de los Consejos Municipales:

*Artículo 68. Son Autoridades tradicionales en las Comunidades Indígenas, aquellas que se rigen por la tradición y la costumbre,... cuya elección o nombramiento no tiene previsto un reglamento oficial.*

*Artículo 69. Corresponderá a los Consejos Municipales respectivos...reconocer y certificar la elección de los comunitarios de las Comunidades ubicadas en ámbito Territorial del Municipio.*

---

<sup>6</sup> Ibid

<sup>7</sup> INIDE

En consecuencia, la autoridad en estos pueblos la ejercen Juntas Directivas electas en asambleas o cabildos abiertos que son posteriormente certificados por los gobiernos municipales, lo que constituye la legalidad jurídica de las organizaciones indígenas.

La Comunidad Indígena de Matagalpa tiene una organización tradicional compuesta por un Consejo de Ancianos de 140 miembros, un cacique mayor, alcaldes de vara, regidores y delegados de territorios, así como una hija del pueblo. Es reconocida como representante del pueblo indígena de la comunidad de Sabana Grande por la Alcaldía del Poder Ciudadano de San Ramón

Existe una Junta Directiva Administrativa compuesta por siete miembros: un presidente, un vice-presidente, una secretaria, un tesorero, dos vocales y un fiscal. Estas autoridades electas por voto popular tienen la responsabilidad de administrar, cuidar y proteger los bienes y recursos del Pueblo Indígena de Matagalpa.

Existen diferentes formas de organización regional y comunitaria. Las Juntas Directivas administran y ejecutan el mandato de las autoridades tradicionales y son representadas por sus presidentes en las Coordinadoras Territoriales. La Comunidad Indígena de Matagalpa está adscrita a la Coordinadora Diriangén.

Hoy en día, existen conflictos en sus territorios por la presencia de títulos supletorios a grandes terratenientes no indígenas.

A nivel comunitario, la Comunidad Indígena de Matagalpa ha delegado sus funciones de convocatoria y de canales de comunicación a los Gabinetes de la familia. Por lo que el PACCAS representa una oportunidad para revalorizar la organización indígena.

Las estructuras indígenas identificadas son las siguientes:

<b>Estructura</b>	<b>Roles en la comunidad</b>	<b>Importancia</b>
Coordinadora Diriangén	Organizan planes estratégicos en función de los territorios de intervención.	Son organizaciones que impulsan acciones para el desarrollo social y económico de sus comunidades.

Junta Directiva	Es la máxima Autoridad del Pueblo indígena que representa y administra determinado territorio	Es la instancia que consulta, consensa y ejecuta la toma de decisiones para el bien común de este Pueblo y lideran alianza con los líderes de las otras comunidades no indígenas aledañas.
Concejeros Mayores	Son ancianos que asesoran a la Junta Directiva, y velan por el buen vivir de la comunidad.	La experiencia y sabiduría de las convivencias del buen vivir de la comunidad desde los conocimientos de los mayores y ancestros.
Monexicos	Tienen un papel muy similar a la Junta Directiva, en la toma de decisiones relevantes para las comunidades.	Consejo de mayores o ancianos que tienen voz e incidencia en el sistema político. Abordan decisiones de importancia pública para las comunidades.

La elección del Cacique es realizada por el consejo de ancianos, el consejo de anciano es seleccionado entre los reformas según los criterios ya establecidos por los indígenas. La junta directiva es seleccionada por el consejo de ancianos. Su elección es por escrutinio electoral. El consejo de Ancianos elige a los Alcaldes de Varas.

Con respecto al sistema de mitos, creencias entrelazadas a las ceremonias es importante destacar que, en las comunidades indígenas de Matagalpa, es el único lugar del país en donde se le hacen rituales a la luna y el sol, y las fiestas del maíz.

En Sabana Grande existe un delegado de la Comunidad Indígena de Matagalpa que vela por la buena administración de la tierra, ese delegado es responsable de dar atención a varias comunidades.

Uno de los aspectos organizacionales, significativos de la comunidad, es su alto nivel de participación ciudadana, la cual es una práctica arraigada en la dinámica social de la población que favorece la movilización, integración y la participación de



los actores locales y población en general en pro de las actividades comunitarias.

El tejido organizativo de la comunidad incluye a los Gabinetes de la Familia, la Comunidad y la Vida<sup>8</sup>, instancia de coordinación de los esfuerzos de desarrollo y de incidencia con las instituciones públicas; también disponen de un Comité de Agua Potable y Saneamiento, dedicado a la gestión de los sistemas de agua potable, actualmente trabaja para la ampliación del actual sistema.

### **2.3 Salud**

La comunidad de Sabana Grande no cuenta con un centro de salud, la atención es entregada por el centro de salud localizado en El Horno 1, localizado a 8 kilómetros y atendido por personal de enfermería y un médico general.

El centro de salud dispone del servicio de agua entubada y cuenta con letrina tradicional.

### **2.4 Educación**

En lo que respecta al sistema educativo existe una escuela primaria que atiende la modalidad de Pre- escolar y primaria en horario regular de lunes a viernes por la mañana a los estudiantes se les atiende con un programa alimenticio de merienda escolar. Los estudiantes que se encuentran en el nivel de secundaria son atendidos en la escuela de El Horno 1 en modalidad sabatina y dominical.

Al igual que en el resto de la zona del pacifico y central la educación es en español. Cabe mencionar que, como producto de la colonización española y la sistemática destrucción de las instituciones indígenas, los pobladores de la comunidad indígena de Sabana Grande ya no hablan su lengua originaria.

La escuela dispone del servicio de agua entubada y cuenta con letrina tradicional.

### **2.5 Cobertura de agua y saneamiento**

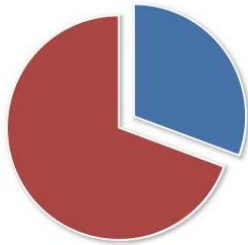
---

<sup>8</sup> Los Gabinetes de la Familia, la Comunidad y la Vida, permiten realizar acciones sencillas y diarias incorporando en cada persona una conciencia de responsabilidad compartida y complementaria sobre Nicaragua, la sociedad, la comunidad, la familia y el ser humano.

Sabana Grande es una comunidad con 62 familias, hasta 1990 era una comarca, de la cual se desprenden en 1992 las comunidades de San Juan, Carrizo y San Juan. Dispone de 3 puestos de agua que abastecen a 38 familias, la cobertura de agua mejorada y entubada es del 69.35%, debido a esta característica esta comunidad fue seleccionada para ser protagonistas de un proyecto de un sistema de agua potable en el sector Los Sánchez, que garantizaría el abastecimiento de toda la comunidad, para tal efecto se realizó un estudio sobre la disponibilidad de recursos hídricos.

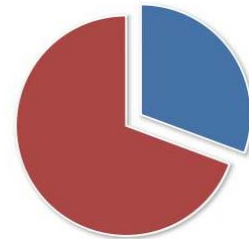
Los siguientes datos del SIASAR indican la vulnerabilidad de la comunidad en materia de agua y saneamiento, solamente el 30.65% de la población tiene acceso al servicio de agua potable. El 43.55% tienen cobertura de saneamiento bajo cualquier modalidad; 20 viviendas tienen letrina con losa y 15 viviendas con inodoro con descarga hidráulica.

Cobertura de Agua Domiciliar



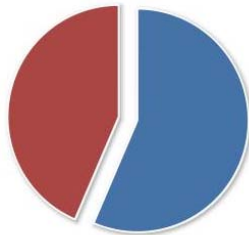
■ Cubierto: 30.65 % ■ No Cubierto: 69.35 %

Cobertura de Agua Mejorada



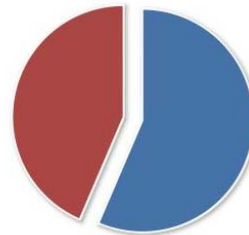
■ Cubierto: 30.65 % ■ No Cubierto: 69.35 %

Cobertura de Saneamiento Mejorado



■ Cubierto: 56.45 % ■ No Cubierto: 43.55 %

Cobertura de Saneamiento con Arrastre



■ Cubierto: 56.45 % ■ No Cubierto: 43.55 %

Los pobladores participantes en la consulta estiman que solamente un pozo está en buen estado, los otros tienen problemas con la bomba manual, brocales y pila de captación; contaminados por defecación al aire libre.

Algunos resultados de la evaluación incluyen:

- (a) Los pobladores de Sabana Grande están conscientes de las consecuencias del cambio climático sobre la vulnerabilidad natural de los recursos hídricos.
- (b) Razones del cambio climático son: deforestación, contaminación de agua por agroquímicos, ganadería y falta de protección de las fuentes de agua.
- (c) La población se abastece de agua en fuentes naturales sin tratamiento, tales como pozos excavados a mano y manantiales.
- (d) La letrina es la principal y única infraestructura sanitaria.
- (e) En orden de importancia los principales problemas de la comunidad son: la sequía, falta de transporte público, falta de servicio de energía eléctrica, ausencia de puestos de salud, no hay una casa comunal.

## **2.6 Resultados Esperados del Proyecto**

Se considera que las medidas que apoyará el proyecto tendrán efectos positivos sobre la comunidad indígena de Sabana Grande, debido a que se apoyará la implementación de medidas que restauren o conserven el bosque, con el objetivo de ayudar a: incrementar infiltración de agua, reducir la escorrentía, reducir la erosión, anclar laderas para reducir su riesgo a deslizamientos de tierra que permiten controlar caudales atípicos, y proteger las fuentes de agua de los impactos del cambio climático, y/o mayor resiliencia en las fincas.

**Algunos resultados positivos son:**

- (a) Mejoramiento de las condiciones de vida mediante la provisión de: (i) agua potable que llegue hasta su lugar de residencia, evitando así el acarreo de agua particularmente por mujeres y niños; (ii) sistemas de saneamiento básico en



sus hogares, para mejorar la higiene de la familia y evitar las enfermedades diarreicas y gastrointestinales; (iii) capacitaciones a hombres, mujeres y niños para el uso racional del agua y el cuidado de los sistemas y pago de tarifas a sus CAPS.

- (b) Empoderamiento de la comunidad para seleccionar su propio sistema de agua y tener la oportunidad de opinar y mostrar sus preferencias en cuanto al tipo de sistema más conveniente a sus necesidades y su cultura.
- (c) Empoderamiento de la organización comunitaria para el manejo del agua y saneamiento (CAPS), en donde las mujeres ocupen cargos de toma de decisiones, y el mejoramiento de los conocimientos comunitarios sobre el manejo técnico y administrativo de sistemas de agua y saneamiento.
- (d) Inclusión del acompañamiento social con pertinencia indígena a lo largo del ciclo del proyecto para el sostenimiento de los sistemas construidos.
- (e) Protección de las fuentes de agua.
- (f) Contribución a la salud y condiciones de higiene a los usuarios a través de los servicios seguros de agua y saneamiento.
- (g) Oferta de viveros para las actividades de reforestación incluidas en el pago de servicios ambientales.
- (h) El carácter participativo del proyecto contribuirá al aumento en la cohesión social y confianza al interior de los miembros de la comunidad.

No se prevé la existencia de impactos negativos por la ejecución del PACCAS. El PPI se ha formulado como instrumento para garantizar niveles adecuados de participación de la comunidad indígena de Sabana Grande desde su cosmovisión en las actividades del PACCAS; y evitar el riesgo de un limitado acceso a la compensación para servicios ambientales, ejecución de proyectos de agua y saneamiento y participación de mujeres indígenas. Complementando acciones del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del proyecto para estimular la participación de las familias, los productores protagonistas, la Comunidad Indígena de Matagalpa y los Gabinetes de la Familia.

## 2.7 Matriz de Riesgos y Medidas Mitigantes

No obstante, el PACCAS puede enfrentar diferentes tipos de riesgos que pueda entorpecer el alcance de sus objetivos. El riesgo en la consecución de los objetivos del proyecto puede provenir de dos fuentes: la primera de la situación socio-política en la cual se ejecutan las actividades del proyecto y la segunda el proyecto en sí mismo.

A continuación, se presentan la matriz general de riesgos.

Riesgo	Descripción	Medida Mitigante
<i>Capacidad de gestión y ejecución</i>	Organizaciones y productores protagonistas sin experiencia en la Programa de Compensación por Servicios Ambientales	Preparar y ejecutar un plan de capacitación a los proveedores de servicios ambientales participantes en el PPFA. Facilitar el intercambio de experiencias con protagonistas de otras comunidades del municipio y otros municipios.
	Personal PACCAS con limitada experiencia de trabajo con pueblos indígenas	Capacitar al personal en trabajo multicultural
		Implementar el PPI y divulgar sus resultados
	Limitada implementación de proyectos de agua y saneamiento	Brindar asistencia técnica y acompañamiento social durante el ciclo de proyectos Capacitar a los CAPS
<i>Monitoreo y Evaluación</i>	Poca experiencia de comunidad indígena en monitoreo y evaluación participativa.	Organizar y ejecutar jornadas de evaluación participativa
		Informar de los avances y resultados a los protagonistas y sus autoridades tradicionales
		Documentar la participación de pueblos indígenas

### 3. PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE COMUNIDAD SABANA GRANDE

#### 3.1 Objetivo

El objetivo del Plan de Pueblos Indígenas (PPI), es asegurar que se incluyen las medidas necesarias para: (a) evitar posibles efectos adversos sobre los pueblos indígenas y/o (b) cuando estos no puedan evitarse reducirlos lo más posible. Con la activación de la Política OP/BP de Pueblos Indígenas 4.10 se busca que en este proyecto se incorporan las medidas necesarias para llevar un proceso de consulta, libre e informada que lleve a la participación del Pueblo Indígena de la comunidad de Sabana Grande, que se encuentran en el ámbito de acción del PACCAS.

#### Objetivos específicos

- a. Proponer mecanismos para la participación, en igualdad de condiciones, de las poblaciones indígenas de la comunidad Sabana Grande localizada en el municipio de San Ramón.
- b. Sugerir procesos para considerar las particularidades socioeconómicas y culturales en el proceso de selección de beneficiarios indígenas y procesos de monitoreo y evaluación.
- c. Contribuir con propuestas de mecanismos para la participación de los grupos indígenas en la definición de acciones en el proyecto, reduciendo así su exclusión social.

Las razones que sustentan estos objetivos son la tradicional exclusión, y hasta negación, de la existencia de estas poblaciones que se encuentran en plena etapa de reconocimiento, visualización e integración, desde sus propias vivencias al desarrollo en general de país. Además, la existencia de particularidades en sus relaciones sociales y en sus opciones económicas que no se pueden soslayar en sus procesos de desarrollo.

Este plan de acción está orientado hacia:

- a. Fortalecimiento de las capacidades y competencias de los protagonistas indígenas y sus organizaciones, previa



identificación de sus necesidades de aprendizaje, contenidos, metodologías, técnicas y actividades a realizar para asegurar el logro de los resultados esperados por el proyecto;

- b. Informar a los protagonistas indígenas y sus organizaciones de una forma efectiva y organizada sobre las acciones del proyecto, sus avances y resultados, a fin de promover la participación y apropiación de prácticas claves;
- c. Promover la incorporación del uso de tecnologías de adaptación al cambio climático en las prácticas productivas y la gestión del agua.

### **3.2 Componentes**

El Plan tiene tres grandes procesos:

1. Proceso preparatorio para la participación y consultas: Comprende un conjunto de actividades que tienen como fin facilitar el flujo de información, veraz y oportuna, así como la transparencia de los procesos, mediante las consultas con los protagonistas indígenas de la comunidad de Sabana Grande sobre las acciones del proyecto.
2. Participación en la implementación del proyecto. Se integra en el desarrollo de los Componentes 1 y 3. Involucra la participación activa de los protagonistas indígenas y sus organizaciones en la planificación, la ejecución de las actividades y en el seguimiento de las mismas.
3. Seguimiento y evaluación participativa: Se refiere a la participación de los protagonistas indígenas en el seguimiento y monitoreo en la implementación del PPI, la valoración de los resultados y la identificación de las lecciones aprendidas.

### **3.3 Actividades**

Las acciones estarán dirigidas principalmente a los protagonistas indígenas individuales del PPFA (PPFA) y los grupos de base comunitaria (CAPS) promotores de proyectos de infraestructura de agua y saneamiento que habitan en la comunidad de Sabana Grande y se tomará en consideración sus aspectos socioculturales, de manera que todos los protagonistas

tengan la misma posibilidad de acceso a los beneficios del PACCAS.

La estrategia del PPI desarrollará con transparencia los procesos de información y consulta previa libre e informada, enmarcada en las políticas operacionales sobre los PI del BM, así como las normas vigentes sobre PI en Nicaragua. Bajo la condicionalidad de anuncio previo de 10 días.

La actividad introductoria es la ejecución de una campaña de comunicación e información que entregue claramente los objetivos y alcances del PACCAS.

### **3.3.1 Actividades en el proceso preparatorio para la participación y consulta.**

#### **Actividad 1: Planificación de la convocatoria y de la consulta**

Los procesos tienen que ser debidamente planificados considerando los siguientes resultados:

1. Convocatoria planificada y anunciada. Una invitación firmada por el alcalde municipal y la Comunidad Indígena de Matagalpa será entregada con 10 días de anticipación a autoridades de la comunidad, productores y productoras, se realizará visita casa a casa con apoyo de los líderes locales para invitar a los pobladores en general, para garantizar la mayor representatividad posible.
2. Anuncio de la reunión explicando los objetivos y el propósito de las reuniones.
3. Favorecer un ambiente de inclusión y participación con pobladores de ambos géneros y grupos de edades.
4. Preparar el objetivo de la consulta.
5. Asegurarse que los términos comunicados se corresponden con los enunciados del proyecto.
6. Llevar preparados materiales para suministrar a la población.
7. Asegurarse que se reúnen con autoridades indígenas, habitantes de la comunidad y beneficiarios del proyecto.
8. Incrementar el nivel de conocimiento sobre el proyecto entre los protagonistas indígenas y sus organizaciones.
9. Distribuir y generar información hacia y entre los grupos meta.

El resultado de esta actividad debe ser la firma de actas de participación y entendimiento, para viabilizar las acciones del proyecto.

#### **Actividad 2: Reuniones y jornadas para socializar información**

Por sugerencia de los protagonistas se realizarán reuniones semestrales informativas. El propósito es generar un ambiente de confianza en el manejo veraz, transparente y oportuno de la información de los objetivos, actividades y procedimientos del proyecto. De igual manera se divulgará información del PPI, que permita orientar y supervisar el cumplimiento las actividades del proyecto.

#### **Actividad 3: Talleres de inducción, socialización y consulta comunitarias sobre el PPI**

Se realizarán talleres de socialización y consulta, con el fin de integrar sus opiniones sobre la manera de organizar la implementación del proyecto en el territorio. A partir de estos procesos consultivos podrá ser posible ajustar la ejecución del PPI. Se propone realizar 2 eventos.

#### **Actividad 4: Organización en eventos de intercambio de experiencias entre PI**

Se contempla la participación en un evento anual de intercambio entre las distintas comunidades de protagonistas indígenas, tanto al interior del municipio de San Ramón como por servicio ambiental entregado, con el fin de ampliar los conocimientos técnicos entre estos socios del proyecto, así como sobre los procesos de consulta y el consentimiento previo, libre e informado para la toma de decisiones.

De igual modo, estos eventos permitirán al PACCAS recabar la retroalimentación requerida, para la inclusión continua de mejores prácticas en los procesos de participación, implementación y evaluación sobre las actividades del proyecto.

#### **3.3.2 Actividades para la participación de los PI en la implementación del PACCAS**

El proyecto tiene como los beneficios más importantes, el PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE FUENTES DE AGUA (PPFA) y la

construcción de infraestructura para agua y saneamiento. A continuación, se indica los procedimientos a seguir.

### **Actividades para proyectos de infraestructura de agua y saneamiento**

Para el caso de proyectos de infraestructura de agua y saneamiento, una vez finalizada la consulta, se realizarán las siguientes actividades:

#### **Actividad 5: Organización del CAPS**

Aun cuando existe un CAPS, el PACCAS promoverá asambleas comunitarias para completar la estructura, que actualmente tiene varios cargos vacantes, ya que una comunidad organizada es un requisito para la asignación de un proyecto.

#### **Actividad 6: Capacitación del CAPS**

Una vez completada la estructura del CAPS, el proyecto capacitara a sus miembros en la gestión del agua y el manejo del ciclo de proyecto.

#### **Actividad 7: Diseño de materiales informativos del uso del agua**

El PACCAS convocara a los distintos sectores de la población a colaborar con el CAPS y el Gabinete de la Familia para la elaboración participativa de materiales informativos del uso del agua. Se espera que los materiales sean culturalmente adecuados y tomen elementos del contexto local para su diseño.

Una vez aprobados por el Nuevo FISE y firmado el respectivo convenio de ejecución, la implementación de un proyecto de agua y saneamiento seguirá la siguiente ruta:

#### **Actividad 8: Planificación Local Inicial**

Una vez que la comunidad ha sido seleccionada, se lleva a cabo la Promoción local del Programa. Esta promoción es hecha por la UMAS/UMASH de la Alcaldía, con el apoyo del Nuevo FISE.

En la Etapa de Pre-inversión. Prefactibilidad:

- La promoción debe estar dirigida a todos los posibles beneficiarios, pero en particular a las mujeres. Lo que supone preparar un plan de asistencia técnica para apoyar la identificación y preparación participativa de proyectos.
- Asegurar que la ratificación de la demanda sea realizada en asamblea comunitaria.
- Asegurar que el autodiagnóstico comunitario de AyS y Plan de Gestión comunitaria tenga presencia de protagonistas indígenas. Se realizará una convocatoria pública a todos los pobladores del sector de los Sánchez, zona objetivo del proyecto de abastecimiento de agua, que actualmente no tiene acceso al servicio. A solicitud de la comunidad, la invitación será realizada al menos 10 días antes de cada evento.
- El Nuevo FISE apoyará al CAPS en el diseño de una invitación a los pobladores para asistir a la Asamblea de Concertación Preliminar donde se discuten las opciones técnicas del proyecto de agua y el modelo de gestión (PGC o Administrado por el Municipio), los aportes, las tarifas, alternativas técnicas, nivel de servicio, organización de CAPS. Por su parte, la UMA de la municipalidad de San Ramón y el facilitador social del proyecto colocaran carteles en sitios estratégicos reforzar la convocatoria a los pobladores indígenas.
- Promover que la elección o ratificación de la Junta directiva del CAPS tenga equidad de género. El Nuevo FISE y la UMA municipal asesoraran al CAPS para incorporar mujeres en los cargos de su Junta Directiva definiendo en su reglamento interno la obligatoriedad de elegir mujeres.

#### **Actividad 9: Etapa de Factibilidad, Diseño y Evaluación Ex ante**

- Documentar las observaciones de los protagonistas indígenas beneficiarios.
- Asegurar que en todo el proceso de evaluación ex ante (técnico, social, ambiental, económico) deben estar incluidos los pobladores indígenas. Debido al origen étnico de la mayoría de la población, la participación indígena está asegurada.

- Para el diseño final de los Planos, se deberá asegurar la incorporación de las observaciones y preferencias de los pobladores indígenas.
- Asegurar que se presente en Asamblea de Concertación Final, a la comunidad el borrador final de los diseños de las obras, para recibir sus últimas observaciones.

#### **Actividad 10: Etapa de Contratación**

- En los pliegos del contratista, se le debe sugerir la contratación de personal local, a fin de promover el empleo, por un lado, y dar participación a los pobladores indígenas que tengan el perfil adecuado.
- Llevar registro de contratación de personal local.

#### **Actividad 11: Etapa de Ejecución de Obras**

- Asegurar que en el Reglamento y Plan de Operación y Mantenimiento que queda en la comunidad de Sabana Grande, debe incluirse cualquier proceso culturalmente adecuado que la comunidad encuentre conveniente, para la operación y mantenimiento de los sistemas instalados.
- Sostener reuniones de seguimiento con el CAPS. Se harán dos tipos de reuniones: 1) para la revisión del avance física de las obras y serán realizadas cada dos semanas; 2) para la revisión financiera se realizarán mensualmente.
- Asegurar que la UMA tenga evidencia de que los sistemas entregados a la comunidad por los contratistas, estén totalmente finalizados.

#### **Actividad 12: Etapa de Post-obra y Sostenibilidad**

- Asegurar que la comunidad informe a la UMA de cualquier defecto de construcción durante el período de garantía de la obra por el contratista.
- Asegurar que en la capacitación sobre la Ley de CAPS (Ley 722) dirigida a la Junta Directiva de CAPS y personal de



apoyo deberá asegurarse la participación de la población indígena.

### **3.3.3 Actividades para el PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE FUENTES DE AGUA**

El PACCAS financiará un PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE FUENTES DE AGUA como parte de las iniciativas piloto de adaptación para aumentar la resiliencia climática, dirigido a productores que adopten usos de tierra que protegen las áreas de recarga hídrica de las fuentes hídricas/sistemas de agua para uso de consumo.

Sabana Grande está localizada en una zona de recarga hídrica moderada en la parte media de la microcuenca Wabule. PPFA

#### **Actividad 13: Diseño de materiales informativos del PPFA**

El PACCAS convocara a los distintos sectores de la población a colaborar con el Gabinete de la Familia para la elaboración participativa de materiales informativos del PPFA, indicando requisitos y procedimientos, buenas prácticas de protección de las fuentes de agua y medidas de adaptación al cambio climático. Se espera que los materiales sean culturalmente adecuados y tomen elementos del contexto local para su diseño.

#### **Actividad 14: Capacitación para adaptación al cambio climático**

El PACCAS diseñara y ejecutara un programa de capacitación de prácticas de adaptación al cambio climático, las cuales serán realizadas con metodologías participativas y demostrativas, dirigidas a los distintos grupos de población.

#### **Actividad 15: Asambleas informativas**

Con el objetivo de seleccionar proveedores de servicios ambientales, se realizan dos eventos informativos para garantizar la participación en las actividades de información de protagonistas indígenas, para dar a conocer:

**Participantes elegibles.** Todos los propietarios de tierras cuya propiedad esté localizada dentro de las áreas de recarga hídrica de las fuentes/ sistemas de suministro de agua en la comunidad de Sabana Grande del municipio de San Ramón.

Criterios para los propietarios:

- (a) Si las propiedades están parcialmente localizadas fuera del área de recarga hídrica, solo la parte de la propiedad situada dentro del área de recarga hídrica recibiría compensación por adoptar los usos del suelo apoyados por el PACCAS.
- (b) Para evitar desigualdades entre pequeños y grandes, el monto total de la compensación que podrían recibir los usuarios de tierras elegibles tendrá un techo monetario.

**Usos del suelo que se van apoyar en el PPFA.**

Se promoverá la adopción de prácticas amigable al ambiente de usos del suelo que contribuyan a disminuir los efectos del cambio climático en el suministro de agua. Muchos usos del suelo podrían contribuir a disminuir los efectos de la variabilidad climática por aumento de temperaturas y disminución de precipitaciones.

Los objetivos de las prácticas para los usos de suelo en el PPFA son:

- (a) aumentar la infiltración,
- (b) disminuir la escorrentía,
- (c) disminuir la erosión o
- (d) sostener las laderas para disminuir el riesgo de deslizamiento de tierra.

Los usos del suelo que aumentaran la infiltración, por ejemplo, contribuirían a reducir los efectos de unas precipitaciones más intensas y disminuyendo el impacto de la escorrentía.

Usos del suelo priorizados en el PPFA:

1. Tacotal
2. Café con sombra
3. Vegetación arbustiva
4. Café sin sombra
5. Matorrales
6. Pastizales
7. Bosque (condición especial de áreas con presencia de cobertura para otorgar la compensación con énfasis en conservación)

En los usos del suelo antes mencionados se va incentivar un incremento de la cobertura vegetal para la protección de los recursos hídricos de la comunidad, indirectamente se va contribuir al servicio eco sistémico de proteger la biodiversidad, restablecimiento de las funciones de áreas con bosque, se va mejorar el impacto visual natural o belleza escénica por estar provista de vegetación y una mejoría en los paisajes naturales.

### **Prácticas amigables al ambiente del PFFA para la protección de microcuencas en las áreas de recarga hídrica**

Las prácticas que se van a promover en el PFFA son:

1. **Sistemas agroforestales:** combina especies forestales, especies frutales, cultivos anuales y plurianuales, incluyendo en algunos casos la ganadería.
2. **Sistemas silvopastoriles:** es una opción de producción pecuaria que involucra la presencia de especies leñosas perennes (árboles o arbustos), interactuando con los componentes (forrajeras herbáceas y animales), y todos ellos están bajo un sistema de manejo integral.
3. **Regeneración natural:** es una forma de manejo de los árboles que aparecen por germinación de semilla o por rebrote, la practica aumenta y mejora la calidad del suelo de cultivo, pues ayuda a conservar humedad y las hojas y ramas, sirven como abono, asimismo, producen leña, madera, postes y frutos que también son de mucha utilidad para el propietario.
4. **Bosque:** es toda superficie de tierra no menos de 1ha. con cobertura (o nivel de espesura equivalente) de más del 10%, con árboles que pueden alcanzar in situ una altura mínima de 2 mts a la madures.

**Monto de la compensación.** El monto de la compensación que recibirían los propietarios de tierras que participaran dependerá de los usos del suelo específicos que adopten, y del uso del suelo al inicio.

**Actividad 16: Reuniones y jornadas para socializar información**

Por sugerencia de los protagonistas se realizarán reuniones semestrales informativas. El propósito es generar un ambiente de confianza en el manejo veraz, transparente y oportuno de la información de los avances y resultados del PFFA.

**Actividad 17: Organizar y ejecutar jornadas de evaluación participativa del PPI**

El Nuevo FISE y MARENA son responsables por la implementación y seguimiento de los PPI. El seguimiento a las actividades de implementación del PPI, se realizara en dos niveles: a nivel municipal, la delegación de MARENA con la asistencia técnica del Nuevo FISE y la UMA municipal realizaran las actividades del PPI elaborando un informe mensual; a nivel central, se hará una presentación trimestral al Consejo Técnico del PACCAS, y se enviaran informes trimestrales de avance.

Para evaluar las actividades del PPI se realizara una evaluación participativa anual con la Comunidad Indígena de Matagalpa y los beneficiarios, y se realizara una Asamblea Comunitaria anual para mostrar resultados.

**3.4 Matriz de actividades del PPI**

En todas las actividades participaran los protagonistas de la Comunidad de Sabana Grande, personal de la UMA de la municipalidad de San Ramón, los Gabinetes de la Familia, la Comunidad Indígena de Matagalpa y personal del Nuevo FISE y MARENA designado al PACCAS.

<b>Matriz de actividades del PPI de la comunidad Sabana Grande</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Responsable</b>	<b>Participantes</b>
Planificación de convocatorias y consultas	Junio a Septiembre 2014	MARENA PACCAS Nuevo FISE PACCAS	Gabinete de la Familia, Comunidad Indígena de Matagalpa, Protagonistas
Reuniones y jornadas para socializar información	Semestralmente 2014-2016-2017	MARENA PACCAS Nuevo FISE PACCAS	Gabinete de la Familia, Protagonistas
Talleres de inducción,	Junio a Septiembre	Nuevo FISE PACCAS	Gabinete de la Familia,

socialización y consulta comunitarias sobre el PPI		2014	MARENA PACCAS UMA San Ramón	Protagonistas
Organización en eventos de intercambio de experiencias entre PI		2014	MARENA PACCAS Nuevo FISE PACCAS	CAPS, Protagonistas
Planificación Local Inicial		2014	Nuevo FISE PACCAS UMA San Ramón	Gabinete de la Familia, Comunidad Indígena de Matagalpa, Protagonistas
Factibilidad, Diseño y Evaluación ante	Y Ex	2014-2016	Nuevo FISE PACCAS UMA San Ramón	Gabinete de la Familia, CAPS y Protagonistas

Contratación de obras		2014-2017	Nuevo FISE PACCAS	Gabinete de la Familia, CAPS
Ejecución de Obras		2014-2017	Nuevo FISE PACCAS UMA San Ramón	Gabinete de la Familia, CAPS

<b>Matriz de actividades del PPI de la comunidad Sabana Grande</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Responsable</b>	<b>Participantes</b>
Etapa de Post-obra y Sostenibilidad	2014-2017	Nuevo FISE PACCAS UMA San Ramón	Gabinete de la Familia, CAPS
Asambleas informativas para el PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE FUENTES DE AGUA	Marzo-Julio 2014	MARENA PACCAS Nuevo FISE PACCAS UMA San Ramón	Gabinete de la Familia, Protagonistas
Reuniones y jornadas para socializar información	Junio a Septiembre 2014	MARENA PACCAS Nuevo FISE PACCAS UMA San Ramón	Gabinete de la Familia, Comunidad Indígena de



			Matagalpa, Protagonistas
Organizar y ejecutar jornadas de evaluación participativa del PPI	Anualmente 2014-2016	MARENA PACCAS Nuevo FISE PACCAS UMA San Ramón	Gabinete de la Familia, Comunidad Indígena de Matagalpa, Protagonistas



### 3.5 Matriz de resultados del PPI

A continuación, se presenta la matriz de resultados.

Actividades	Resultado	Indicadores	Medio De Verificación
<b>Proceso preparatorio para la participación y consultas</b>			
Participación, información y consulta	Protagonistas, Gabinetes de la Familia participando en diseño de materiales nformativos del PACCAS	- Número de protagonistas participando en el diseño de material informativo - Número de materiales diseñados.	Acta de reuniones  Material diseñado
Reuniones y jornadas para socialización de la información	Protagonistas, Gabinetes de la Familia informados de los avances del proyecto	- Número de protagonistas indígenas informados - Número de protagonistas indígenas que participan en la coordinación y seguimiento al PPI	Informes de reuniones
Talleres de inducción sobre el proyecto	Protagonistas, Gabinetes de la Familia y miembros del CAPS informados sobre PPFA y proyectos de agua y saneamiento	- Numero de talleres de inducción	Informe de Talleres
Participación en eventos de intercambio de experiencias	Protagonistas de PPFA y miembros de CAPS han observado experiencias exitosas en otras comunidades	- Número de eventos - Número de protagonistas participando en eventos de intercambio de experiencia	Informe de participación

Actividades	Resultado	Indicadores	Medio de Verificación
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO</b>			
Participación en los beneficios generados por implementación de proyectos de infraestructura y PPFA	<p>Incrementada la cobertura forestal en la zona de recarga hídrica de la comunidad</p> <p>Mejoran el uso del suelo en la zona de recarga hídrica de la comunidad</p> <p>Incremento de la cobertura de agua potable y saneamiento</p> <p>Materiales informativos diseñados y divulgados sobre el PPFA</p> <p>Productores indígenas capacitados para adaptación al cambio climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de protagonistas beneficiarios con activa participación en el PPFA</li> <li>- Número de CAPS participando activamente en el ciclo de proyectos</li> <li>- Número de beneficiarios de proyectos de agua y saneamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expedientes de proyectos</li> <li>- Expedientes de PPFA</li> <li>- Convenio de ejecución firmado</li> <li>- Informes consolidados de seguimiento y monitoreo</li> </ul>



<p>Actividades para fortalecimiento de los CAPS</p>	<p>CAPS debidamente capacitados para la gestión de proyectos de agua y saneamiento</p> <p>CAPS organizados y con materiales informativos del uso del agua culturalmente adecuados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de protagonistas indígenas capacitados</li> <li>- Número de CAPS indígenas capacitadas</li> <li>- Número de eventos de capacitación</li> <li>- Número de CAPS indígenas con asistencia técnica</li> <li>- Número de eventos de asistencia técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de talleres de capacitación</li> <li>- Informe de promotor social</li> </ul>
---	---	--	---

Actividades	Resultados	Indicadores	Medio de Verificación
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DEL PPI</b>			
<p>Reuniones de información con protagonistas indígenas</p>	<p>Protagonistas de PPFA y comunidad Indígena de Matagalpa informados sobre los avances del cambio de uso de suelo e incremento de la cobertura forestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de reuniones</li> <li>- Número de protagonistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informa de reuniones</li> <li>- Informe de monitoreo</li> </ul>
<p>Reuniones de evaluación participativa</p>	<p>Protagonistas, CAPS y Gabinetes de la Familia evalúan los avances y resultados del PACCAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de reuniones</li> <li>- Número de protagonistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informa de reuniones</li> <li>- Informe de monitoreo</li> </ul>



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

2017

TIEMPOS DE *Por Gracia*  
VICTORIAS! *de Dios!*

Talleres para la devolución de resultados finales del PPI	Protagonistas, CAPS y Gabinetes de la Familia y Comunidad Indígena de Matagalpa informados de los resultados del PACCAS	- Número de talleres - Número de protagonistas indígenas en los talleres	- Informe de talleres - Informe de monitoreo
---	---	---	---

### 3.5 Mecanismos para la Presentación de Quejas y Reclamos

Para que la comunidad tenga oportunidad de presentar sus quejas o reclamos, se usará el siguiente mecanismo: En la ventanilla de atención al público de la Delegación Territorial del MARENA en Matagalpa podrá entregar la queja por escrito y dirigida a la delegada territorial del MARENA.

El plazo máximo para responder a cada queja o reclamo según lo establecido en la ley 621 Ley de acceso a la información pública los tiempos para dar respuesta será de 3 a 15 días hábiles.

### 3.6 Cronograma

El cronograma de actividades es de carácter general y comprende tres años, será ajustado en cada POA del proyecto.

ACTIVIDADES	2014	2015	2016
<b>Proceso preparatorio para la participación y consultas</b>			
Participación, información y consulta	■	■	
Reuniones y jornadas para socialización de la información	■	■	
Talleres de inducción		■	■
Participación en eventos de intercambio de experiencias		■	■
	■	■	■
<b>Readecuación del PPI</b>			
Consulta a la comunidad			■
incorporación de aportes comunitarios			■
<b>Participación en la implementación del proyecto</b>			
Participación en los beneficios generados por implementación de proyectos de infraestructura y PPFA		■	■
Actividades para fortalecimiento de los CAPS		■	■
<b>Seguimiento y evaluación participativa del PPI</b>			

Reuniones de información con protagonistas indígenas	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Reuniones de evaluación participativa	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Talleres para la devolución de resultados finales del PPI	■	■	■	■	■	■	■	■	■

### 3.7 Presupuesto

El presupuesto del PPI será elaborado en cada POA del PACCAS tanto para Nuevo FISE como para MARENA según el componente. El monto para la implementación de las actividades del Proceso preparatorio para la participación y consultas, la participación de los pueblos indígenas en la implementación del proyecto, y Seguimiento y evaluación participativa del PPI, es parte integrante de los recursos de los componentes 1 y 3.

No	Acción	Requerimiento	Responsable
1	Planificación de la convocatoria, consulta, reuniones y jornadas para socializar información	*	MARENA - FISE
2	Talleres de inducción, socialización y consulta comunitarias sobre el PPI	*	MARENA - FISE
3	Organización del CAPS, capacitación del CAPS, Planificación Local Inicial Etapa de Pre-inversión. Prefactibilidad, Etapa de Factibilidad, Diseño y Evaluación Ex ante, Etapa de Contratación, Etapa de Ejecución de Obras y Etapa de Post-obra y Sostenibilidad	*	MARENA - FISE - Alcaldia
4	Taller técnicas de captación de agua de lluvia dirigida a 30 participantes líderes de la comunidad, miembros del pueblo indígena, CAPS, GFCyV,	Logística 5,000 córdobas	MARENA - FISE





	protagonistas y promotores.			
5	Taller sobre gestión del agua y el manejo del ciclo de proyecto dirigido a los miembros del CAPS y Líderes de la comunidad	Logística córdobas	3,000	FISE - Alcaldia
6	Taller sobre Medidas de adaptación ante los efectos del cambio climático: Técnicas de manejo sostenible de suelos y uso de agroquímicos, Manejo integrado de plagas.	Logística córdobas	5,000	MARENA - FISE
7	Día de campo sobre técnicas para la Implementación de un vivero comunitario para el rescate de las plantas medicinales como un rescate de las tradiciones ancestrales.	Material para el establecimiento del vivero, bolsas, semillas, herramientas, refrigerio para los participantes, 20,000 córdobas		MARENA - FISE - Alcaldia
8	6 asambleas informativas en el año con la población en general	Combustible para traslado a las comunidades (3,000 córdobas al año)		MARENA - FISE - Alcaldia
9	Intercambio de experiencias entre comunidad Horno 1 y Sabana Grande	10,000 córdobas		MARENA - FISE
10	Diseño de materiales informativos del uso del agua y de materiales informativos del PPF	10,000 córdobas		MARENA - FISE
	<b>Total</b>		56,000.00 córdobas	

**Nota:** Las actividades marcadas con \* son actividades que se desarrollaran desde el proceso de la facilitación social en el todo el ciclo del proyecto a ejecutarse en la comunidad y actividades realizadas.